



DECRETO ALCALDICIO N° 5213 /

Quillón, 30 AGO 2023

VISTOS:

- Licencia médica de: Alfredo Cea, Dalia Valenzuela, Belén Pardo, Verónica Iturra, Victoria Macaya, Jorge Vásquez, Iris Pávez y Adith Novoa.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05/08/2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Tramitese licencia médica de él o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

N° de Licencia	Funcionario	RUT	Cargo	Días	Desde	Hasta	Isapre /Fonasa
3-15751766	Alfredo Cea Villalobos	[REDACTED]	Químico Farmacéutico CESFAM	02	24.08.2023	25.08.2023	COLMENA
3-15749157	Dalia Valenzuela Pérez	[REDACTED]	Administrativa CESFAM	01	25.08.2023	25.08.2023	FONASA
3-15745015	Belén Pardo Sanhueza	[REDACTED]	Matrona CESFAM	01	28.08.2023	28.08.2023	FONASA
2-57621343	Verónica Iturra Quintana	[REDACTED]	Auxiliar de Servicio CESFAM	02	28.08.2023	29.08.2023	FONASA
3-90657855	Victoria Macaya Contreras	[REDACTED]	Matrona CESFAM	04	28.08.2023	31.08.2023	FONASA
3-15759898	Jorge Vásquez Vásquez	[REDACTED]	Matrón CESFAM	05	28.08.2023	01.09.2023	FONASA
3-90656607	Iris Pávez Morales	[REDACTED]	Nutricionista CESFAM	04	29.08.2023	01.09.2023	FONASA
3-15746030	Adith Novoa Muñoz	[REDACTED]	TENS CESFAM	14	29.08.2023	11.09.2023	FONASA

2. De acuerdo a lo previsto en el estatuto de salud primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con licencia médica.
3. Enviase licencia médica a la entidad correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JOP/SVV/drj.
29.08.2023

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón
- Archivo Depto. Ppto y Finanzas Desamu
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón
- Archivo Funcionario (a)